

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-12868 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2014 del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2014, en la modalidad de suplementos de crédito.

Conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los artículos 20, 22 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases de ejecución del presupuesto, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polanco, 3 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Julio Cabrero Carral.

[2014/12868](#)